



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA A LLEVAR A CABO LAS COMPARECENCIAS DE LA TERNA DE ASPIRANTES ENVIADA POR EL EJECUTIVO FEDERAL PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 5, 14 fracción I, 15, 16, 17 y 19 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, 80 y 82 numeral 1 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 242, 255, 256 y 257 del Reglamento del Senado de la República y demás relativos y aplicables de los ordenamientos señalados, y

CONSIDERANDO

- I. Que ante el imperativo de efectuar el nombramiento de la persona titular de la Fiscalía General de la República, con apego a lo indicado en el Apartado A del Artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y considerando de la mayor importancia que el cumplimiento del mandato constitucional se realice mediante un mecanismo idóneo para permitir la participación de toda persona interesada, motu proprio o motu proprio con el respaldo de universidades, institutos de investigación, asociaciones civiles, organizaciones de la sociedad civil y demás organismos interesados, el 20 de diciembre de 2018 se emitió Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite la Convocatoria y se determina el procedimiento para nombrar a la persona titular de la Fiscalía General de la República.
- II. Que a partir de las 13:00 horas del 24 de diciembre de 2018 y hasta las 13:00 horas del 31 de diciembre de 2018 (Tiempo del Centro de México), se encontró disponible desde la página web del Senado de la República en www.senado.gob.mx el mecanismo electrónico de registro para que la Comisión de Justicia recibiera las solicitudes de aspirantes a titular de la Fiscalía General de la República, tal como lo establecía la Base SEGUNDA de la Convocatoria.
- III. Que el mecanismo electrónico, siendo el único medio reconocido por el Senado de la República para admitir aspirantes, recibió un total de 52 solicitudes de registro, de las cuales sólo 27 cubrieron los requisitos establecidos en la citada Convocatoria.
- IV. En apego al punto XIII de la Base SEXTA de la Convocatoria, la Comisión de Justicia del Senado de la República validó los registros correspondientes dentro del plazo y a través de los medios ahí previstos.
- V. Que el 7 de enero el Diario Oficial de la Federación publicó Decreto por el que se convoca al Honorable Congreso de la Unión a un periodo extraordinario de sesiones durante el primer receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- VI. Que el apartado SEGUNDO, numeral 3 de dicho Decreto menciona para atención de la Cámara de Senadores el Proceso de selección para el nombramiento del Fiscal General de la República.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- VII. Que el 9 de enero de 2019, la Comisión de Justicia remitió a la Junta de Coordinación Política DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA RESPECTO A LA ELEGIBILIDAD DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL CARGO DE TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- VIII. Que en la base PRIMERA del mencionado Dictamen se señala que de acuerdo con las consideraciones expuestas por la Comisión de Justicia se concluye que las personas aspirantes que se mencionan reúnen los requisitos legales para ocupar el cargo de persona titular de la Fiscalía General de la República y por ende son elegibles. Exponiendo el siguiente listado:

CJ/FGR/LXIV/0001/2018	Gilberto Ayón Reyes
CJ/FGR/LXIV/0002/2018	Bernardo Bátiz Vázquez
CJ/FGR/LXIV/0003/2018	Bernardo Jaime González Garza
CJ/FGR/LXIV/0004/2018	José Jorge Campos Murillo
CJ/FGR/LXIV/0005/2018	Ángel Buendía Buendía
CJ/FGR/LXIV/0006/2018	Román Ibarra Encizo
CJ/FGR/LXIV/0007/2018	Luis Manuel Pérez De Acha
CJ/FGR/LXIV/0008/2018	Alejandro Gertz Manero
CJ/FGR/LXIV/0009/2018	Josué Javier Ontiveros García
CJ/FGR/LXIV/0010/2018	Miguel Nava Alvarado
CJ/FGR/LXIV/0011/2018	Roberto Bonifacio Mazón García
CJ/FGR/LXIV/0012/2018	Marcos Santana Montes
CJ/FGR/LXIV/0013/2018	Eva Verónica de Gyvés Zárate
CJ/FGR/LXIV/0014/2018	Mónica Cecilia Luna Barrientos
CJ/FGR/LXIV/0015/2018	José Alberto Rodríguez Calderón
CJ/FGR/LXIV/0016/2018	Estela Cadena Azcona
CJ/FGR/LXIV/0017/2018	Gabriel Hernández Campos
CJ/FGR/LXIV/0018/2018	Jorge Adalberto Cruz Medina
CJ/FGR/LXIV/0019/2018	Arturo García Jiménez
CJ/FGR/LXIV/0020/2018	Lizbeth Xóchitl Padilla Sanabria
CJ/FGR/LXIV/0021/2018	Julio Ángel Sabines Chesterking
CJ/FGR/LXIV/0022/2018	Florencio Hernández Espinoza
CJ/FGR/LXIV/0023/2018	Félix Manuel Méndez García
CJ/FGR/LXIV/0024/2018	Mauricio Moreno Vargas
CJ/FGR/LXIV/0025/2018	Ernesto López Saure
CJ/FGR/LXIV/0026/2018	Blanca Ivonne Olvera Lezama
CJ/FGR/LXIV/0027/2018	Roberto Valero Chávez

- IX. Que, a fin de allegarse de mayores elementos para la elaboración del listado de al menos diez candidatos al cargo de titular de la Fiscalía General de la República, el pasado 11 de enero de 2019, la Junta de Coordinación Política emitió Acuerdo que instruye a la Comisión de Justicia del Senado de la República a llevar a cabo las comparecencias de los 27 aspirantes que fueron considerados elegibles para ocupar el cargo de titular de la Fiscalía General de la República.
- X. Que, en reunión extraordinaria del 14 de enero del presente, la Comisión de Justicia aprobó Acuerdo por el que se establece el procedimiento para las comparecencias de los 27 aspirantes



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

que fueron considerados elegibles a ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía General de la República.

- XI. Que, en apego al mencionado Acuerdo el 14 de enero de 2019, se llevaron a cabo las comparecencias de 15 de los aspirantes al cargo de titular de la Fiscalía General de la República y el 15 de enero del presente, se realizaron las comparecencias de los 12 aspirantes restantes.
- XII. El 16 de enero de 2019, la Comisión de Justicia remitió a la Junta de Coordinación Política mediante oficio con número CJ/LXIV/0018/19 el informe de la comparecencia de cada uno de los 27 aspirantes elegibles al cargo de Fiscal General de la República.
- XIII. Que el informe menciona que de conformidad con la consideración V "DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA A LLEVAR A CABO LAS COMPARECENCIAS DE LOS 27 ASPIRANTES QUE FUERON CONSIDERADOS ELEGIBLES PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA" del 11 de enero de 2019 al 15 de enero de 2019, se recibieron un total de 998 correos electrónicos suscritos por distintas personas de la sociedad civil a través de los cuales se efectuaron comentarios y opiniones relativas a las personas aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía General de la República.
- XIV. Que el pasado 16 de enero de 2019 el Pleno del Senado de la República aprobó la lista de las 10 candidatas y candidatos que la Junta de Coordinación Política consideró reunían las condiciones de elegibilidad para el cargo de titular de la Fiscalía General de la República y que se elaboró mediante un amplio análisis y estudio de la trayectoria, perfil profesional, ensayo presentado en la convocatoria y comparecencia de cada uno de los candidatos, la cual fue remitida al Ejecutivo Federal.
- XV. Que para dar cumplimiento al mandato constitucional el Ejecutivo Federal enviará a la brevedad, la terna de aspirantes al cargo de Fiscal General de la República.

Que a fin de allegarse de mayores elementos para llevar a cabo el nombramiento del titular de la Fiscalía General de la República y para dar cumplimiento a la Base DÉCIMA PRIMERA del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite la convocatoria y se determina el procedimiento para nombrar a la persona titular de la Fiscalía General de la República y con base en los fundamentos y consideraciones anteriores, la Junta de Coordinación Política,

ACUERDA

PRIMERO: La Junta de Coordinación Política instruye a la Comisión de Justicia del Senado de la República para que una vez que sea recibida la terna enviada por el Ejecutivo Federal se lleven a cabo inmediatamente las comparecencias de los aspirantes en reuniones públicas.

SEGUNDO: La Comisión de Justicia, normará las comparecencias siguiendo los criterios de máxima publicidad y que se han seguido para la elección de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

TERCERO: Para las comparecencias, la Comisión de Justicia extenderá una amplia invitación a las organizaciones de la sociedad civil para que en un ejercicio de parlamento abierto y conforme al formato que ésta acuerde, realicen los cuestionamientos que consideren necesarios a los aspirantes al cargo de titular de la Fiscalía General de la República.

CUARTO: Posterior a las comparecencias el Senado de la República procederá a la brevedad a continuar con el desarrollo de la elección del titular de la Fiscalía General de la República, en apego a lo establecido en la Base DÉCIMA PRIMERA del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite la convocatoria y se determina el procedimiento para nombrar a la persona titular de la Fiscalía General de la República aprobado el 20 de diciembre de 2018.

QUINTO: Comuníquese.

Sala de Juntas de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, 16 de enero de 2019.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA




Sen. Ricardo Monreal Ávila
Presidente
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento-Regeneración Nacional



Sen. Mauricio Kuri Gonzalez
Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional



Sen. Miguel Ángel Osorio Chong
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional



Sen. Dante Delgado Rannauro
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



Sen. Miguel Ángel Mancera Espinoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



Sen. Alejandro González Yáñez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo



Sen. Sasil de León Villard
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social



Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



Sen. Marybel Villegas Canché
Grupo Parlamentario de Movimiento
Regeneración Nacional



Sen. Higinio Martínez Miranda
Grupo Parlamentario de Movimiento
Regeneración Nacional



Sen. Josefina Eugenia Vázquez Mota
Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional